

Quinto maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

vez y seis del conuente y en la que se entie
por parte desta Ciudad a su administracion poniendo
las Personas que fuere servido aumentando el pre
cio que le pareciere en libra de nieve para conserbar con
el menor consumo en adelante las mas que se pueda de
las quatrocientas a quinientas cargas que quedan en
los Pozos de España; Y la Ciudad haviendolo oido dió las gra
cias al Sr. Dⁿ Francisco por su zelo Y Acuerdo Continúe en estas
providencias con el Sr. Dⁿ Juan Bautista Ferris su compañero
a finde conseguir la prevenencion de nieve suficiente para abas
to tan precioso y de tanto beneficio a este publico; Y que des
de el Lunes diez y seis del conuente corra de cuenta de esta
Ciudad en administracion vendiendose la libra de nieve a
precio de tres quartos; Y nombra por Administrador y Depo
sitario a Don Francisco Hernandez Zelada que lo es de
sus propios y rentas; Y se reduzga la Venta de esta especie a
la casa de la Plaza poniendo dhos señores los sobre estantes
de su maior satisfaccion asi en ella como en la Sierra de
España para el resguardo de la nieve que en ella queda;
Y concluyan el ajuste con el arrendador por el tiempo que
le queda hasta fin del proximo mes de Abril corren
do de su cuenta la paga del arrendamiento de dicha casa;
Y el Depositario con papeles de dhos señores entregue los
caudales que fueren necesarios para los gastos asi de propios
como de otros qualquiera que se ofiercan para la preven
cion de esta especie con obligacion de dar cuenta de
su distribucion; para todo lo qual se le da a dho
Cavallero amplio poder comision y facultad aproban
do como desde luego aprueua la Ciudad todo quanto